



Ayuntamiento  
de  
**San Nicolás del Puerto**

## 2. CONSULTA PÚBLICA

De acuerdo con la Providencia de Alcaldía, se acuerda.

Promover, a través de una jornada divulgativa el 9 de Noviembre de 2023 a las 18:00 horas en la Biblioteca Publica Municipal Manuel Sánchez Chamorro, una consulta pública con carácter previo a la elaboración del instrumento de ordenación urbanística, en la que se informará a la ciudadanía y al resto de potenciales interesados en participar en el proceso de elaboración, acerca de los problemas que se pretenden solucionar, la necesidad y oportunidad de tramitar el instrumento y los objetivos y alternativas propuestos para el mismo. Posteriormente se llevará acabo una encuesta Online para recabar dicha información.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía -LISTA-, en su redacción dada por el Decreto-ley 11/2022, la consulta pública será necesaria para los instrumentos de ordenación urbanística en los que sea preceptiva la elaboración de un Avance y potestativa en los restantes instrumentos.

Se acuerda que durante el trámite de consulta se publicarán en el portal de transparencia los documentos que se estimen necesarios para dar a conocer la iniciativa y para promover la participación. Esta obligación se considerará cumplida mediante la publicación del Avance en los supuestos en los que resulta preceptiva su elaboración.

El Alcalde

D. Juan Carlos Navarro Antúnez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AYbFT3VwiisJA9HoAEu72g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	26/10/2023 10:50:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AYbFT3VwiisJA9HoAEu72g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AYbFT3VwiisJA9HoAEu72g==</a>			